



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Económicas  
3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina

**RESOLUCIÓN Nº 0 0 6**  
**RESISTENCIA, 04 MARZO 2021**

**VISTO:**

La Resolución **Nº 06/21-D**, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo;

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución **Nº 06/21-D** ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º:** Ratificar en todas sus partes la **Resolución Nº 06/21-D**, dictada por la Señora Decana, Ad-Referéndum del Consejo Directivo, el día 09 de febrero de 2021, cuya copia se agrega como Anexo de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez  
Decana  
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Económicas  
3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina

## ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 006

RESOLUCIÓN N° 06/2021

RESISTENCIA, 09/02/2021

### VISTO:

El Expediente N° 26-2021-00022; y

### CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra una propuesta de la Secretaría Administrativa para distribuir para el ejercicio 2021 la economía por no ejecución de cuentas de gastos financiadas con recursos del Plan VES, que tuvo lugar a la finalización del ejercicio 2020;

Que esa propuesta consiste en distribuir para el año 2021 la economía registrada al cierre del ejercicio 2020, asignándola en su totalidad a la habilitación de créditos en la cuenta de gastos identificada como:

Grupo Presupuestario 0122-Plan Ves- PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -Resol- N° 122/2020 SECPU.

Unidad Principal 026. Facultad de Ciencias Económicas.

Fuente de Financiamiento: 16. Economía Ejercicios Anteriores.

Inciso 2. Bienes de Consumo \$ 266.000,00

Inciso 3. Servicios No Personales \$ 925.080,00


Inciso 4. Bienes de Uso

4.3. Maquinarias y Equipos \$ 839.000,00

**Total \$ 2.030.080,00**

Que complementariamente, la Secretaría Administrativa propone que la desagregación en cuentas de menor nivel según el clasificador por objeto del gasto, de los créditos presupuestarios distribuidos del modo enunciado en el párrafo anterior, se haga en la instancia de ejecución del modo que determine la titular de dicha Secretaría;

Que este Decanato comparte las medidas propiciadas por la Secretaría Administrativa, a las que debería darse aprobación formal de ma-

  
Cra. María Inés Morales  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
Fac. Ciencias Económicas  
U N E

  
Lic. María de los Arcos Martínez  
Decano  
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina

nera expeditiva, para poder disponer con la mayor prontitud posible los créditos presupuestarios que se habilitarán al aprobar la distribución de las economías 2020 en los términos especificados en los párrafos precedentes;

Que la Resolución N° 500/2020 del Consejo Superior de la UNNE autoriza a los Consejos Directivos de las Facultades y/o Autoridades competentes en cada caso, para que mediando Resoluciones de los mismos puedan efectuar la distribución de los créditos presupuestarios de las Economías de Ejercicios Anteriores disponibles al cierre del Ejercicio Fiscal 2020, provenientes de Proyectos especiales (artículo 1º) disponiendo que las respectivas Resoluciones deberán ser comunicadas al Consejo Superior dentro de los cinco (05) días de su aprobación (artículo 2º);

Que en razón de la urgencia con la que debe contarse con los créditos a los que se refieren los párrafos anteriores, este Decanato considera conveniente y pertinente ejercer la autorización a la que se refiere el artículo 1º de la citada Resolución N° 500/2020 -CS mediante el dictado de una Resolución ad referendum del Consejo Directivo de la Facultad;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º. Distribuir para el corriente ejercicio 2021 la economía presupuestaria del año 2020 correspondiente a cuentas de erogaciones financiadas en ese año con recursos de Plan VES, en función de los créditos a habilitar para dicho ejercicio 2021 de la siguiente manera:**

**Grupo Presupuestario 0122-Plan Ves- PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -Resol- N° 122/2020 SECPU.**

**Unidad Principal 026. Facultad de Ciencias Económicas.**

**Fuente de Financiamiento: 16. Economía Ejercicios Anteriores.**

<b>Inciso 2. Bienes de Consumo</b>	<b>\$</b>	<b>266.000,00</b>
<b>Inciso 3. Servicios No Personales</b>	<b>\$</b>	<b>925.080,00</b>
<b>Inciso 4. Bienes de Uso</b>		
<b>4.3. Maquinarias y Equipos</b>	<b>\$</b>	<b>839.000,00</b>
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>2.030.080,00</b>

  
Cra. Mariana Morales  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE

  
Dra. María de los Arcos Martínez  
Decana  
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Económicas


3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

**ARTICULO 2º.** La desagregación en partidas principales y, si corresponde, en partidas parciales, de los créditos cuya distribución aprueba el artículo anterior, se hará en oportunidad de registrar contablemente la ejecución de tales créditos, quedando facultada la Secretaría Administrativa para impartir instrucciones o adoptar decisiones al respecto.

**ARTICULO 3º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y, oportunamente proceder a su archivo.

  
Cra. María de los Angeles Muñoz  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE

  
Uc. María de los Arcos Martínez  
Decana  
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE